



CONCLUSIONES DE COMISION N. 3

USO Y CONSERVACION DE
LOS RECURSOS DE
LA TIERRA.
ALTERNATIVAS TECNOLOGICAS

Conclusiones

1. *Consideramos una doble vertiente, biológica y socioeconómica, en cuanto al uso de los recursos suelo-agua, por lo que esta problemática requiere de una dedicación especial a nivel de Estado, región, provincia o cantón.*
2. *La planificación de los diversos usos del suelo, debería establecerse a nivel regional dentro del contexto nacional, considerando las vertientes antes citadas, delimitando los diversos usos y para el uso agrario zonificando las áreas de vocación agrícola, de aptitud pecuaria y de dedicación forestal.*

Esta planificación debe ser vinculante a las actividades estatales y sólo indicativa para las situaciones privadas.

3. *De algún modo debe considerarse el concepto de cuenca hidrográfica en la planificación del uso del agua y suelo.*
4. *La planificación del uso del recurso suelo requiere un conocimiento de la situación actual, por lo que dejamos constancia de las dificultades que ofrece el catastro, debido a la carencia de una buena cartografía, así como la discordancia entre la situación real del Registro de la Propiedad y del Catastro.*
5. *La institución dedicada a la producción cartográfica, debe facilitar la conclusión anterior y requiere de los medios necesarios para que produzca la cartografía necesaria.*

6. *Proponemos analizar y desarrollar sistemas del uso de la tierra en general, como por ejemplo lo relacionado con los bosques naturales, con una protección que no tienda solo a lo cuantitativo, sino a la explotación racional y adecuada de los aprovechamientos madereros.*
7. *Proponemos solucionar los problemas de demanda de suelo agrícola de un modo institucional, con objeto de impedir la ocupación de terrenos de vocación forestal para fines agrícolas.*
8. *El uso actual del suelo agrícola aún está muy lejos de la superficie con vocación agrícola, aunque no las explotaciones dedicadas a esta actividad están ubicadas en suelo con esta vocación, generando problemas de erosión, e impactos ambientales de otro tipo.*
9. *Se denota mal uso del suelo en actividades agrícolas, que si bien están ubicadas en suelo idóneos, su manejo no es el adecuado.*
10. *La distribución de la población en toda la república, es sumamente heterogénea y su corrección debe ser considerada en todas las acciones estatales.*
11. *Se detecta una muy baja productividad en algunos cultivos y en especial la actividad ganadera, debiendo adaptarse las nuevas tecnologías relacionadas con los diversos factores de la producción.*
12. *Los problemas derivados de los desequilibrios hídricos, deben corregirse mediante pequeños y medianos proyectos hidroagrícolas adecuados.*
13. *La superficie anual afectada por estos proyectos de riego y drenaje, debe ser acorde con la demanda interna y de exportación.*
14. *El mal uso del suelo ha generado problemas que demandan su actuación conservacionista, experiencias como las de Taiwán y República Dominicana pudieran ser aprovechadas.*
15. *Aspectos relacionados con la investigación, docencia, experimentación divulgación y extensión, que se llevan a cabo por medio de innumerables instituciones, requieren de una coordinación más activa.*

16. *Se recomienda el establecimiento de planes de conservación de suelos en las áreas más necesitadas.*
17. *La financiación pública e internacional directa e indirecta de proyectos productivos privados debe considerar la evaluación técnica de los efectos ambientales del proyecto en corto y larzo plazo, previéndose la protección de los ecosistemas locales a escala regional.*
18. *Las tierras agrícolas y los componentes ecológicos constituyen el escenario básico para el desarrollo de la vida. Por ello la tierra debería ser un **bien público-social y humano**, como el agua y el aire que complementan y permiten el desarrollo de la vida. Pero por imperativo legal, político y económico, en nuestro medio, la tierra, no sólo es un elemento fundamental de la producción, sino que es tratada con los mismos criterios con que se maneja cualquier otra mercancía en las relaciones comerciales.*
19. *No existe en el país una planificación imperativa o indicativa, ni para el Estado ni para el sector privado, que imponga normas sobre el uso racional de los suelos y sus recursos, previendo el crecimiento económico y desarrollo humano futuros.*
20. *Lo anterior explica la situación de uso anárquico de los suelos agrícolas y del desarrollo urbano, así como las prácticas irracionales con que se está destruyendo el ecosistema.*
21. *Ante la gravedad del problema que se plantea en las tres consideraciones anteriores, se recomienda que la financiación pública e internacional, directa e indirecta, de proyectos productivos privados, debe considerar la evaluación técnica de los efectos ambientales del proyecto a corto, mediano y largo plazo, previéndose la protección de los ecosistemas locales, regionales y nacional.*



El ingeniero Sergio Quirós Maroto, Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agrario de Costa Rica, destacó la importancia de los resultados del Seminario e hizo énfasis en la necesidad de continuar con este tipo de encuentros. Acompañan al Ing. Quirós, en el Acto de Clausura, el Ing. Jesús Hernández, en representación del señor Ministro de Agricultura, y el Lic. Miguel A. Hernández Hernández, Director de la Unidad Coordinadora de Investigación y Documentación (UCID) de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional.